

Carta Abierta al Presidente Alberto Fernández Guernica: Tierra para vivir- Ni desalojo ni represión

Guernica, 14 de octubre de 2020

Al Presidente de la Nación, Alberto Fernández:

Nosotres, delegadas y delegados de las familias que habitamos la Recuperación de Tierras de Guernica, nos dirigimos a Usted reclamando en forma urgente su intervención respecto de la situación que atravesamos.

Retomamos sus palabras en el programa “El Cohete a la Luna”, reproducidas en muchos medios de prensa:

*“No avalo la toma de tierras, pero el derecho penal no arregla un problema social acuciante al que hay que darle respuesta, con la urbanización de tierras fiscales y la construcción de viviendas para esa gente. **La respuesta no es sacarlos a palazos con un juez y un policía.** Es un acto desesperado ante una sociedad que no está dando respuestas.*

—Desde la ley de barrios cerrados de la dictadura, la única forma de acceso a la tierra para los sectores populares es la ocupación.

—Así nacieron todos los que llamamos barrios populares”

Sin embargo, las familias que desde el mes de julio acudimos a recuperar el predio que hoy habitamos, tenemos sobre nuestras cabezas y las de nuestros hijos la decisión judicial de desalojarnos a partir del día 15 de octubre.

Somos familias que hemos quedado sin trabajo durante la pandemia, madres jefas de hogar sin ingreso, algunas escapamos de situaciones de violencia familiar, muchos tuvimos que elegir entre seguir pagando un alquiler o alimentar a nuestros hijos, otras estábamos en situación de calle o hacinadas en viviendas familiares.

En estos meses hemos afrontado frío, tormentas, falta de agua y hostigamiento policial. No hubiéramos podido soportarlo sin la organización que nos dimos y la solidaridad que nos amparó, con ollas populares, postas sanitarias, asesoramiento legal, donaciones de ropa y alimentos, actividades recreativas para nuestros niños. Hemos recuperado con medios más que escasos la práctica activa de la organización solidaria, de compartir los alimentos, de velar por la salud de nuestros adultos mayores, de resguardar de la violencia de género a mujeres, niños y trans, de pensar constantemente en no dejar a nadie atrás.

Hemos escuchado a la Intendente Canteros decir en la cara de funcionarios provinciales que debe priorizar los 18 “Country’s” del Distrito, que quieren hacer canchas de rugby y lagos artificiales para deportes náuticos.

Hemos visto la negativa del Ministro de Desarrollo de la Pcia de Bs. Aires a considerar la propuesta de urbanización elaborada por la Comisión

de Urbanismo y presentada al Gobierno provincial; y también ante el Juez Martín Rizzo, interviniente en la causa. Se trata de una propuesta concreta que mediante el cumplimiento de la Ley 14449 por la cual los Barrios cerrados deben ceder un 10 % de las tierras de los emprendimientos, y sumando la disposición de otra parte del predio que se encuentran en estado de abandono, "terrenos baldíos", de las que nadie acredita fehacientemente ser propietario, permitiría resolver la cantidad de lotes necesaria además de espacios verdes, etc.

Cuando a pocos días de la fecha anterior de desalojo el Gobernador anunció un plan de 91.000 lotes con servicios, y otros funcionarios solicitaron al juez una prórroga para dar lugar a Mesa de negociación, pensamos que se acercaba una solución, pero sólo recibimos "parches", dilaciones y nada concreto para el problema de fondo: sólo la presión para abandonar el predio a cambio de promesas de "Soluciones dentro de 6 meses".

El decreto 320/2020 toma en su fundamento palabras de la Corte Suprema de Justicia de la Nación expresando que "acontecimientos extraordinarios justifican remedios extraordinarios", a fin de resguardar el interés público y el derecho a la vivienda.

Sr. Presidente: si, como usted y otros funcionarios declaran, el déficit de viviendas es un problema de urgente resolución en el que se compromete el gobierno, ¿qué impide hacerlo en este caso? Si, como usted dice, el déficit de vivienda no se resuelve con policías, ¿por qué no se solicita al Juez dejar sin efecto la orden de desalojo, y avanzar en soluciones concretas asignando ya mismo lotes a las familias asentadas en Guernica?

Si las ocupaciones son una respuesta acuciante al problema habitacional que afecta a 4 millones de familias, entonces es claro que es urgente un plan de entrega de tierras, vivienda y urbanización para restituir este derecho. Si, como señala, desde la dictadura no se encuentran posibilidades distintas al acceso a la tierra, ¿por qué deberían los sectores más postergados encontrar otra vía de acceso a contrarreloj, en plena crisis mundial y en el contexto excepcional de irrupción de una pandemia?

Otro barrio popular está naciendo Sr. Presidente. Como históricamente lo hicieron, al calor de la solidaridad de los pueblos y arrancando un derecho que sistemáticamente se niega. Luego de casi 3 meses sufriendo el hostigamiento policial, ataques de patotas, la presión del juez, y a menos de 24 horas de la fecha de desalojo, el tiempo exige una acción urgente y en consecuencia.

En función de lo expuesto solicitamos tenga a bien recibirnos a la brevedad dada la urgencia que se impone.

Delegados y delegadas de la recuperación de tierras de Guernica